

29 de Enero del 2021

VISTO: que a través de EE 2020-81-1430-00060 el Sr. Laura Zeballos C.I. 3308116-8, solicita se le otorgue la baja de UBV N° 92 en la feria de los sabados de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

- 1) que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Feria a fojas ocho del citado expediente las mismas han cumplido con los requisitos necesarios para ello sugiriendo se le otorgue la baja UBV N° 92.
- 2) que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente.


**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO**


RESUELVE:


- 1) Autorizar la baja de la UBV N° 92 en la feria de los sábados de esta ciudad.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
FIORELLA MELO  
Concejal

  
VALERIA ANDRADE  
Concejal

  
JAVIER PETROCELLI  
Concejal

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal